

## NORMATIVA DE VIAJES A CAMPEONATOS TEMPORADA 2019/2020

El Club Atletismo Alcorcón organizará un plan de viaje para los Campeonatos de España de Pista Cubierta y Aire Libre (exceptuando los Campeonatos de Veteranos) de aquellos atletas que se realicen la marca mínima establecida por la RFEA (siempre y cuando no hayan renunciado a participar con el club cuando sean convocados para participar en las pruebas de club), los **atletas que sean repescados** para la participación en el Campeonato por la RFEA sin haber obtenido la marca mínima de participación **deberán abonar el 75% de los gastos del viaje**. Dicho plan de viaje será aceptado y respetado por los atletas asimismo las condiciones y normas establecidas por el club (hoteles, transporte, restaurante).

Cuando de forma voluntaria el atleta decida cambiar su plan de viaje, salida anticipada, no realizar comidas, cenas, etc. con la expedición, los gastos ocasionados al club, (los servicios contratados que resulte imposible anular (alojamiento, cenas, comidas, desayunos, billetes), le será repercutido al atleta causante. Si por dicho cambio voluntario el atleta incurre además en otros gastos, estos correrán por su cuenta.

Aquellos atletas que por causas de fuerza mayor debidamente justificada no puedan adaptarse al plan de viaje establecido, deberán pedir autorización a la Junta Directiva y acordar un plan de viaje alternativo así como la ayuda a conceder en su caso, si procede.

En aquellos campeonatos en los que la RFEA no establezca una marca mínima de participación, el Club Atletismo Alcorcón no abonará los gastos ocasionados al atleta por acudir a dicho campeonato.

**Si el CLUB no organizara expedición a algún Campeonato de España, el atleta deberá solicitar previamente con la Junta Directiva las dietas de las que dispone, en base a los siguientes conceptos.**

### **\*DESPLAZAMIENTO:**

- En caso de que el transporte fuera individual y/o en transporte público, el club abonará el importe de los billetes correspondientes.

- En caso de que el transporte fuera en coche privado (mínimo de 3 a 5 atletas por coche): Transportes fuera de la Comunidad de Madrid (Campeonatos Nacionales y otras pruebas programadas previamente por el Club) hasta un máximo de 100 euros al propietario del vehículo, en función del kilometraje desde Alcorcón al lugar de la competición.

. Los peajes, si los hubiere, serán por cuenta del atleta. No se pagarán taxis salvo autorización previa en casos justificados.

### **\* ALOJAMIENTO:**

ALOJAMIENTO EN PC	hasta un máximo de 60 €
ALOJAMIENTO	hasta un máximo de 40 €
DESAYUNO	hasta un máximo de 4 €
COMIDA o CENA	hasta un máximo de 13 €

Los **atletas no residentes en Madrid** se desplazarán en autobús o en tren a Madrid o, si fuera más ventajoso, directamente a la localidad donde se celebre la competición. Los viajes en avión se autorizarán por la Comisión Técnica en casos excepcionales, para desplazamientos largos, y el precio de los billetes, obtenidos por la oficina del club o por el atleta, será pactado antes de adquirirlos.

Para el abono de estos gastos, será el propio atleta el encargado de entregar al Club en un plazo máximo de 15 días después de la realización del Campeonato de las facturas correspondientes.

Todas las facturas deberán estar a nombre del Club, cuyos datos son:

Club Atletismo Alcorcón

CIF: G-81051872

Avd. Pablo Iglesias nº 7, 28922 Alcorcón (Madrid).

Todas las facturas que no se encuentren debidamente cumplimentadas con los datos anteriores y con el sello original de la empresa que emite la factura, o aquellas que no se entreguen en el plazo de 15 días fijado en esta normativa, no serán tenidas en cuenta por el club para proceder a su abono.